



# TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Aracely Forero, R.  
Alberto Ramírez, M.  
Jeysira J, Dorantes C.  
Martha C, Jiménez M.  
William O, Álvarez A.  
Claudia P, Ramos P.

Ronald A, Toro T.  
Diego A, Gutiérrez P.  
Yenifer A, Gerena H.  
Mónica K, Cristancho V.  
Angela L, Pinzón P.





# SIMILES

Sociedad, Gestión y Construcción del  
Conocimiento en la Era Digital

Grupo de Investigación Interdisciplinario

## Grupo Símiles

El Grupo de Investigación SÍMILES (Sociedad, gestión y construcción del conocimiento en la era digital) se ha consolidado como un referente en el estudio de las intersecciones entre tecnología y sociedad durante sus 23 años de trayectoria. Reconocido por Minciencias en categoría A, el grupo ha demostrado su excelencia académica a través de investigaciones rigurosas que abordan los desafíos emergentes de la era digital, manteniendo siempre como eje central la dignificación del ser humano. Su enfoque multidimensional no solo contribuye al avance del conocimiento científico, sino que privilegia la construcción de soluciones que beneficien directamente a la sociedad. Este compromiso con el progreso social y el bienestar humano se refleja en cada una de sus iniciativas, incluyendo la presente obra sobre el cyberbullying, que ejemplifica su dedicación a abordar problemáticas sociales contemporáneas con rigor académico y sensibilidad humana.



# TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

---

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

---

Aracely Forero, R.  
Alberto Ramírez, M.  
Jeysira J, Dorantes C.  
Martha C, Jiménez M.  
William O, Álvarez A.  
Claudia P, Ramos P.

Ronald A, Toro T.  
Diego A, Gutiérrez P.  
Yenifer A, Gerena H.  
Mónica K, Cristancho V.  
Angela L, Pinzón P.





# TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

---

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

---

Aracely Forero, R.  
Alberto Ramírez, M.  
Jeysira J, Dorantes C.  
Martha C, Jiménez M.  
William O, Álvarez A.  
Claudia P, Ramos P.

Ronald A, Toro T.  
Diego A, Gutiérrez P.  
Yenifer A, Gerena H.  
Mónica K, Cristancho V.  
Angela L, Pinzón P.



**ENFOQUE: INVESTIGACIÓN**  
**ÁREA OCDE: CIENCIAS SOCIALES**  
**Subárea:** Ciencias de la Educación  
Colección N° 323

Tras las Huellas del *Cyberbullying* Experiencias de Investigación  
Following the Footsteps of Cyberbullying Research Experiences

Primera Edición, 2025  
100 ejemplares (impresos)

© Aracely Forero Romero  
© Alberto Ramírez Martinell  
© Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión  
© Martha Cecilia Jiménez Martínez  
© William Orlando Álvarez Araque  
© Claudia Patricia Ramos Parra  
© Ronald Alberto Toro Tobar  
© Diego Alexander Gutiérrez Pongutá  
© Yenifer Andrea Gerena Huertas  
© Mónica Katerine Cristancho Vega  
© Angela Liliana Pinzón Pinzón  
© Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2025

ISBN (impreso) 978-958-660-960-9  
ISBN (ePub) 978-958-660-961-6

Impreso y hecho en Colombia - Printed and made in Colombia

Tras las Huellas del *Cyberbullying* Experiencias de Investigación / Following the Footsteps of Cyberbullying Research Experiences/ Forero Romero, Aracely; Ramírez Martinell, Alberto; Dorantes Carrión, Jeysira Jacqueline; Jiménez Martínez, Martha Cecilia; Álvarez Araque, William Orlando; Ramos Parra, Claudia Patricia; Toro Tobar, Ronald Alberto; Gutiérrez Pongutá, Diego Alexander; Gerena Huertas, Yenifer Andrea; Cristancho Vega, Mónica Katerine; Pinzón Pinzón, Angela Liliana. Tunja: Editorial UPTC, 2025. 354 p.

ISBN (impreso) 978-958-660-960-9  
ISBN (ePub) 978-958-660-961-6

Incluye referencias bibliográficas.

1. Cyberbullying. 2. Tipología. 3. Estrategias de atención. 4. Consecuencias. 5. Educación. 6. Prevención. 7. Tecnología  
(Dewey 607/21) (GTC – Estudios de comunicación)

**Rector, UPTC**  
Enrique Vera López

**Comité Editorial**

Carlos Mauricio Moreno Téllez  
**Vicerrector de Investigación y Extensión**  
Yolanda Torres Pérez  
**Directora de Investigaciones**

Oscar Pulido Cortés  
**Delegado Vicerrectoría Académica**

Martín Orlando Pulido Medellín  
**Representante Área Ciencias agrícolas**

Yolima Bolívar Suárez  
**Representante Área Ciencias médicas y de la salud**

Nelsy Rocío González Gutiérrez  
**Representante Área Ciencias naturales**

Olga Yanet Acuña Rodríguez  
**Representante Área Ciencias sociales**

Juan Guillermo Díaz Bernal  
**Representante Área Humanidades**

Pilar Jovanna Holguín Tovar  
**Representante Área Artes**

Edgar Nelson López López  
**Representante Área Ingeniería y tecnología**

Juan Sebastián González Sanabria  
**Representante Grupos de investigación**

**Editora**  
Bertha Ramos Holguín

**Corrección de Estilo**  
Juan Carlos Álvarez Ayala

**Impresión**  
Editorial Jotamar S.A.S.  
Calle 57 No. 3-39  
Tunja, Boyacá, Colombia.  
editorialjotamar@yahoo.com

Libro de investigación resultado del proyecto titulado Caracterización e Interpretación del *Cyberbullying* en Instituciones Educativas de Duitama con SGI 2095

Citar este libro / Cite this book

Forero R, Aracely. et al. (2025). Tras las Huellas del *Cyberbullying* Experiencias de investigación. Editorial UPTC. doi.org/10.19053/uptc.9789586609609



Libro financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión - Dirección de Investigaciones de la UPTC. Se permite la reproducción parcial o total, con la autorización expresa de los titulares del derecho de autor. Este libro es registrado en Depósito Legal, según lo establecido en la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 de 16 de marzo de 1995, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 358 de 2000.

**Editorial UPTC**

La Colina, Bloque 7, Casa 5  
Avenida Central del Norte No. 39-115, Tunja, Boyacá  
comite.editorial@uptc.edu.co  
www.uptc.edu.co https://editorial.uptc.edu.co

# Resumen

Tras las huellas del *cyberbullying*: experiencias de investigación se presenta como un compendio de conocimiento que profundiza en esta clase de acoso. Esta obra surge de una colaboración entre el Grupo de Investigación SÍMILES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Duitama, investigadores de México y la UPTC, y ofrece una visión comprehensiva del en el entorno escolar.

El libro se organiza en diversos apartados que aportan al análisis y entendimiento del *cyberbullying* desde múltiples perspectivas. En ellos se incluyen bases conceptuales de dicha práctica, se profundiza en las consecuencias emocionales y psicológicas que esta puede infligir a sus víctimas, se examinan las particularidades de esta clase de acoso y se abordan sus dimensiones sociales y psicológicas.

Asimismo, se exponen estrategias de la tecnología educativa diseñadas para asistir a los docentes cuando enfrentan situaciones de *cyberbullying*, se ofrece una evaluación crítica de las estrategias de prevención de este fenómeno y una visión de las opciones disponibles; además, se destaca la importancia de la participación activa de los estudiantes en la prevención de este y en la promoción de entornos escolares seguros y respetuosos.

Este libro plantea recomendaciones para reducir la incidencia del *cyberbullying* en los contextos educativos. No solo ilustra los aspectos teóricos y prácticos de este acoso, también es un llamado a la acción y una alerta sobre la importancia de la prevención y la promoción de la seguridad en línea. Representa una contribución esencial tanto para investigadores y educadores como para profesionales interesados en abordar y mitigar el *cyberbullying* en la sociedad contemporánea.

**Palabras clave:** *cyberbullying*, tipologías, estrategias de atención, consecuencias, prevención, tecnología.

# Abstract

In the Traces of *Cyberbullying*: Research Experiences is presented as a compendium of knowledge on this type of harassment. It is the result of a collaboration between the SIMILES Research Group of the Pedagogical and Technological University of Colombia (UPTC), Duitama Section, researchers from Mexico and the UPTC, and offers a comprehensive vision of *cyberbullying* in the school environment.

The book is divided into several sections that contribute to the analysis and understanding of *cyberbullying* from different perspectives. They include the conceptual underpinnings of this practice, explore the emotional and psychological consequences it can have on its victims, examine the specifics of this type of harassment, and address its social and psychological dimensions.

The fundamental purpose of the book is to provide concrete guidelines and recommendations to reduce the incidence of *cyberbullying* in educational contexts. It not only illustrates the theoretical and practical aspects of this harassment, but it is also a call to action and a warning about the importance of preventing and promoting online safety. It is an essential contribution for researchers, educators, and professionals interested in addressing and mitigating *cyberbullying* in contemporary society.

**Keywords:** *cyberbullying*, typologies, attention strategies, consequences, education, prevention, technology.

# Contenido

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO I.</b>	
Bases y conceptos acerca del <i>cyberbullying</i> .....	19
<b>CAPÍTULO II.</b>	
Implicaciones psicológicas del <i>cyberbullying</i> .....	47
<b>CAPÍTULO III.</b>	
Prevalencia y características del <i>cyberbullying</i> : un estudio desde la perspectiva social y psicológica.....	103
<b>CAPÍTULO IV.</b>	
Orientación docente para afrontar situaciones de <i>cyberbullying</i> a través de una herramienta de las TIC.....	131
<b>CAPÍTULO V.</b>	
Análisis comparativo eficacia de métodos de prevención del <i>cyberbullying</i> .....	167
<b>CAPÍTULO VI.</b>	
Los estudiantes como agentes activos en la prevención del <i>cyberbullying</i> .....	217
<b>CAPÍTULO VII.</b>	
Las familias y su influencia en el <i>cyberbullying</i> .....	299
<b>Consideraciones éticas de la obra.....</b>	<b>331</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>333</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>339</b>

# Introducción

*Aracely Forero Romero<sup>1</sup>*

Este libro es producto de un exhaustivo análisis llevado a cabo por investigadores de Colombia, México y Perú, quienes han compartido sus reflexiones y hallazgos. En particular, se destacan las contribuciones derivadas de las investigaciones de la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicadas a las Ciencias de la Educación, y del grupo de investigación SIMILES<sup>2</sup>.

A lo largo de los últimos siete años, el grupo de investigación ha centrado sus esfuerzos en el estudio exhaustivo y en la adquisición de conocimiento sobre el fenómeno del *cyberbullying* en entornos educativos, así como en la identificación y análisis de los individuos involucrados en este problema. Para alcanzar estos objetivos, se han empleado enfoques metodológicos mixtos, combinando tanto técnicas cuantitativas como cualitativas, las cuales han demostrado proporcionar solidez en los descubrimientos realizados y eficacia en el diseño de intervenciones pertinentes.

En consecuencia, el objetivo primordial de esta obra radica en ir más allá del ámbito educativo, de manera que pueda alcanzar una audiencia más amplia, incluyendo a individuos e instituciones, y contribuir de forma significativa a una transformación positiva de la práctica del acoso cibernético. Aspiramos a que este trabajo se convierta en una fuente de información valiosa, capaz de servir como referencia para la formulación de políticas públicas orientadas a abordar de manera efectiva este problema.

La creciente integración global como resultado de la globalización, en combinación con los avances en tecnologías de la información y comunicación,

1 Doctora en Multimedia Educativa de la Universidad de Barcelona, España; líder del grupo de investigación SIMILES. Aracely.forero@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

2 El grupo logró el escalafón A en categorías de Colciencias en Colombia, una de las máximas categorías en este país.

ha generado un cambio paradigmático en diversos aspectos de la vida cotidiana, incluyendo aquellos que son objeto de estas investigaciones. Tal como sostiene Pierre Lèvy (1997), las sociedades, junto con sus riquezas culturales, se ven reflejadas en el ciberespacio, lo que propicia la emergencia de nuevas formas culturales en las que se manifiestan diversas expresiones y se desarrollan nuevos lenguajes y símbolos interpretativos. Estos fenómenos han dado lugar a la consolidación de novedosas modalidades de comunicación, no limitadas por la ubicación geográfica, sino basadas en la interacción entre individuos ubicados en diferentes lugares.

No todas las manifestaciones en la red son cordiales, afectivas o consideradas. Los sentimientos, deseos y ambiciones se expresan abiertamente, y se observan declaraciones de agresión y violencia entre personas con características similares. Estos comportamientos han captado la atención de las ciencias sociales, las cuales se esfuerzan por interpretar esta nueva realidad de las relaciones interpersonales. Desde esta perspectiva, surgen propuestas investigativas que tienen como objetivo comprender y analizar la realidad de estos comportamientos que se evidencian en las redes digitales, como es el caso del *cyberbullying*, que constituye el foco de esta obra.

En la actualidad, se reconoce que los avances tecnológicos han aportado numerosos beneficios a la humanidad, destacándose principalmente la capacidad de intercomunicación, caracterizada por la bidireccionalidad inherente al prefijo “inter”. Este fenómeno ha tenido un impacto significativo en nuestras vidas al permitirnos establecer relaciones a distancia. No obstante, como señalan Vasilades et al. (2021), resulta crucial reconocer que, si bien la tecnología ha contribuido al mejoramiento de las prácticas pedagógicas, también es evidente el inadecuado uso de ellas debido a la falta de conciencia y educación en este ámbito específico.

El fenómeno actual de impugnación entre individuos, que se ha extendido a través de las redes de información y comunicación, ha despertado el interés de diversos académicos e investigadores. Este comportamiento, que ocurre en distintos momentos, lugares y afecta a múltiples personas, ha sido objeto de atención especial por su impacto en los jóvenes estudiantes, particularmente en aquellos que se convierten en víctimas. Se ha observado que estos individuos experimentan consecuencias negativas en su salud mental, como lo han demuestran estudios previos (Bunga, 2019).

Un alto porcentaje de ellos desarrolla trastornos del estado de ánimo, tales como depresión, ansiedad, aislamiento y sentimientos de inferioridad. Además, se ha constatado la aparición de trastornos alimentarios e incluso, en algunos casos, se ha llegado al extremo del suicidio (Aboujaoude et al., 2015).

Sin embargo, aún no se ha determinado con precisión qué grupo de individuos es más propenso a ser víctima de este fenómeno, ya sean hombres o mujeres. Por ejemplo, en un estudio realizado con jóvenes rusos, no se encontró una diferencia significativa entre los géneros en cuanto a su vulnerabilidad a esta práctica (Vyacheslavovna y Aleksandrovna, 2018).

El fenómeno del *cyberbullying* involucra a jóvenes, familias, sociedad y Estado, quienes tienen la responsabilidad de salvaguardar y proteger a los ciudadanos, especialmente a los menores de edad, según lo consagrado en el artículo 52, párrafo (1), de la Declaración Universal de Derechos Humanos (United Nations, 2015), que establece que “Todo niño tiene derecho a ser protegido por sus padres, su familia, la sociedad y el Estado”. Asimismo, el artículo 58, párrafo (1), estatuye que “Todo niño tiene derecho a recibir protección legal contra cualquier forma de violencia física o mental, abandono, maltrato y abuso”. Es particularmente responsabilidad de la comunidad académica, que ocupa una parte significativa de la vida de sus miembros, orientar y proporcionar estrategias sobre cómo abordar y resolver los problemas generados por la presencia de la tecnología.

Este libro ofrece contribuciones relevantes para abordar de manera integral a los actores involucrados en este fenómeno conductual. Como destacan Vasiliades et al. (2021), es importante reconocer que este comportamiento puede arraigarse y persistir debido a procesos de modelado y refuerzo, convirtiéndose en un estado perjudicial tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo social. Además, esto puede perpetuar formas de violencia que, como hemos observado anteriormente, tienen consecuencias devastadoras. Por lo tanto, el propósito de esta obra es brindar una visión integral y proporcionar aportes que contribuyan a plantear este fenómeno de manera efectiva y contrarrestar sus efectos negativos en la sociedad.

En este libro se emplean enfoques novedosos para tratar la problemática del *cyberbullying*, al considerar diferentes actores involucrados, tales como los

padres de familia, los estudiantes que ejercen el rol de agresores, aquellos que sufren como víctimas, así como los docentes o estudiantes que pueden desempeñar un papel de observadores.

En este sentido, se presentan aportes fundamentales para brindar una atención básica adecuada a los mencionados actores inmersos en este fenómeno comportamental. Los resultados de la investigación permiten proponer nuevas estrategias y enfoques de intervención dirigidos a los padres de familia, los estudiantes que ejercen conductas agresivas, aquellos que experimentan el acoso, así como a los profesores. Estos actores desempeñan una función fundamental en la prevención y la respuesta efectiva ante el *cyberbullying*.

En esta obra, el lector encontrará en el primer capítulo las bases y conceptos acerca de *cyberbullying* y que sirven como indicador de apoyo a todos los capítulos subsiguientes, que han sido establecidos en la literatura científica y precisan las características de los actores que intervienen en este acontecimiento de afectación psicológica.

En el segundo capítulo se explican los aspectos implicados en el *cyberbullying*, entre ellos, el más destacado: las situaciones que padecen las víctimas, quienes se pueden ver afectadas de tal manera que caen en depresión y pueden llegar a hechos de tal violencia como el suicidio.

En el tercer capítulo, en cuanto a la prevalencia del *cyberbullying*, se expone el estudio diagnóstico de una población de estudiantes en Duitama, ciudad intermedia de Colombia con una población de más de 200 000 habitantes. La muestra utilizada en el estudio fue de 700 estudiantes, a quienes se les identificó el rol en que se encontraban en relación con el *cyberbullying*: agresores, víctimas u observadores. Estas estadísticas permitieron a las instituciones educativas reconocer la magnitud de este flagelo dentro de sus establecimientos, lo que, a su vez, brinda la oportunidad a los directivos escolares de tomar medidas académicas para afrontar esta problemática.

En este mismo capítulo, en lo relativo a las características familiares asociadas al *cyberbullying*, se reconoce a la familia como el entorno primario para la educación socioemocional de los hijos. Se exploran diferentes tipos de estructuras familiares y se identifican aquellas que propician comportamientos de desapego que pueden conducir a esta clase de acoso.

Si bien este capítulo no pretende ofrecer una solución definitiva a este problema global, proporciona orientación a los padres de familia en relación con este tema.

En el cuarto capítulo se presenta una investigación sobre las concepciones y conocimientos de los maestros en Colombia, específicamente los docentes de colegios. En este estudio se desarrolló una herramienta informática que proporciona información y apoyo a estos profesores con el objetivo de mejorar su comprensión y manejo del *cyberbullying* en el entorno educativo.

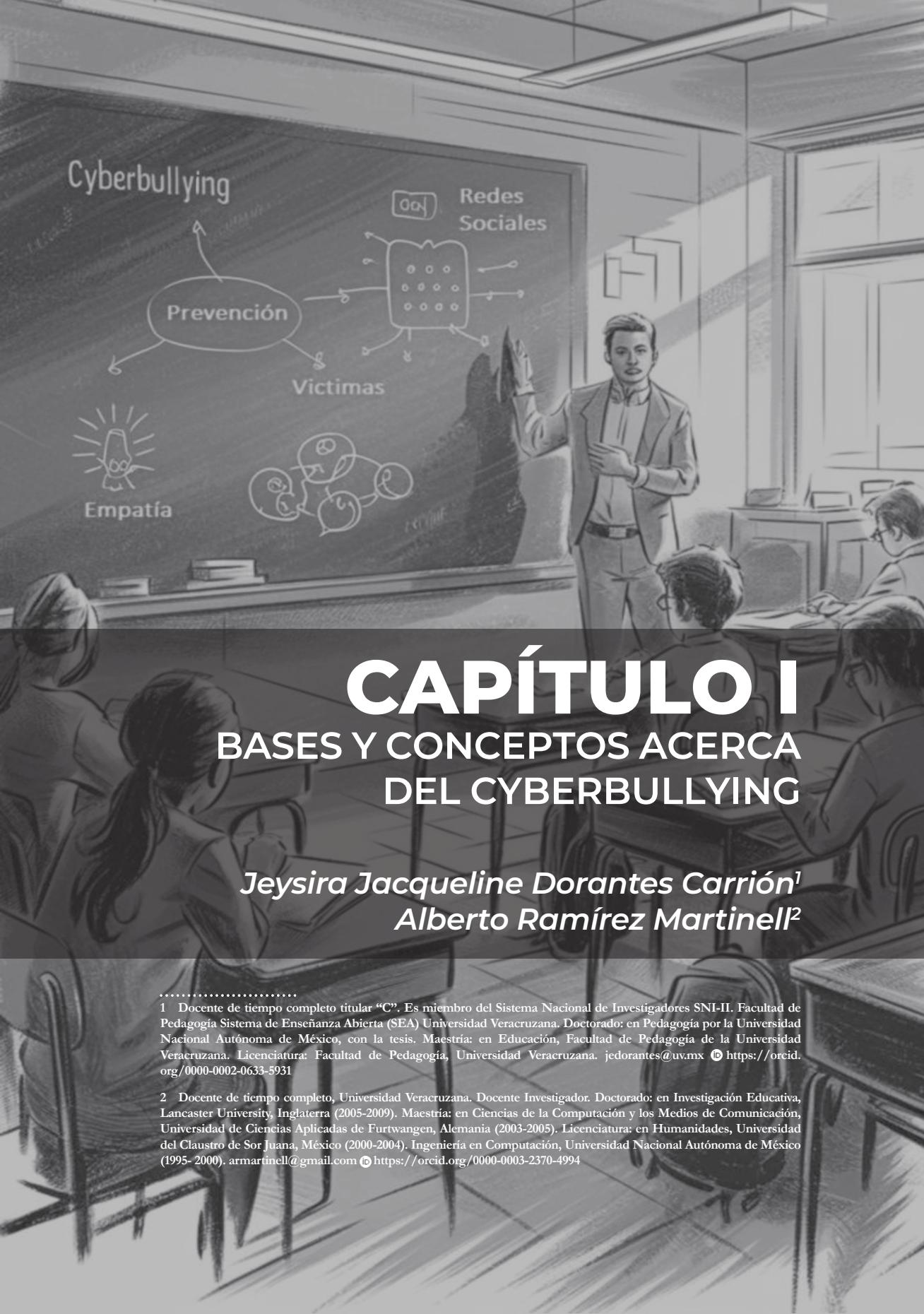
En el quinto capítulo se evalúa la efectividad de cuatro modalidades de intervención destinadas a reducir tanto la frecuencia del *cyberbullying* como las creencias asociadas a esta práctica. Se identifican las estrategias más exitosas para hacer frente a esta problemática, proporcionando información valiosa sobre las intervenciones más eficaces contra esta forma de acoso.

En el sexto capítulo se examina de qué manera involucrar a los estudiantes en una campaña de prevención del *cyberbullying* puede influir en la modificación de sus concepciones sobre este tipo de acoso escolar. Se analiza cómo la responsabilización de los estudiantes en la promoción de conductas positivas puede contribuir a cambiar su percepción y actitudes hacia este fenómeno.

Con esta convergencia de autores y sus escritos se presenta a los lectores una perspectiva conceptual y explicativa de este fenómeno psicológico. Con ello queremos dar un aporte a los interesados y al mundo académico que estudian los temas de esta modalidad de acoso escolar.

## Referencias

- Bunga, D. (2019). Cyberbullying on Children in Victimology Perspective. *Sociological Jurisprudence Journal*, 2(2), 11-121. <http://dx.doi.org/10.22225/scj.2.2.1197.116-121>
- Aboujaoude, E., Savage, M. W., Starcevic, V., and Salame, W. O. (2015). Cyberbullying: Review of an Old Problem Gone Viral. *Journal of Adolescent Health*, 57(1), 10-18. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2015.04.011>.
- Lévy, P. (1997). La cibercultura, el segon diluvi? Ediuoc-Proa.
- United Nations. (2015). Universal Declaration of Human Rights. UN. [https://www.un.org/en/udhrbook/pdf/udhr\\_booklet\\_en\\_web.pdf](https://www.un.org/en/udhrbook/pdf/udhr_booklet_en_web.pdf)
- Vasiliades, M. A., Hadjichambis, A. C., Paraskeva-Hadjichambi, D., Adamou, A. and Georgiou, Y. (2021). Una revisión sistemática de la literatura sobre los aspectos de participación de las iniciativas de ciencia ciudadana ambiental y basada en la naturaleza. *Sostenibilidad*, 13(13), 7457.
- Vyacheslavovna, K. T., and Aleksandrovna, V. N. (2018). Artistic-aesthetic Development of Children in Conditions of Participation to the National Art Works of the Native Territory. *Equity and Excellence in Education. Bulletin of Kyiv National University of Culture and Arts Series in Musical Art*, 2(1), 60-70.



# CAPÍTULO I

## BASES Y CONCEPTOS ACERCA DEL CYBERBULLYING

*Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión<sup>1</sup>  
Alberto Ramírez Martinell<sup>2</sup>*

<sup>1</sup> Docente de tiempo completo titular “C”. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-II. Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) Universidad Veracruzana. Doctorado: en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis. Maestría: en Educación, Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana. Licenciatura: Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana. [jedorantes@uv.mx](mailto:jedorantes@uv.mx) <https://orcid.org/0000-0002-0633-5931>

<sup>2</sup> Docente de tiempo completo, Universidad Veracruzana. Docente Investigador. Doctorado: en Investigación Educativa, Lancaster University, Inglaterra (2005-2009). Maestría: en Ciencias de la Computación y los Medios de Comunicación, Universidad de Ciencias Aplicadas de Furtwangen, Alemania (2003-2005). Licenciatura: en Humanidades, Universidad del Claustro de Sor Juana, México (2000-2004). Ingeniería en Computación, Universidad Nacional Autónoma de México (1995- 2000). [armartinell@gmail.com](mailto:armartinell@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0003-2370-4994>

## Resumen

En este capítulo se aborda el tema del *cyberbullying* y su impacto en las comunidades escolares de todos los niveles educativos. El *cyberbullying*, entendido como una forma de violencia que se produce a través de Internet y que puede causar daño psicológico a la víctima, no afecta solamente a niñas, niños y adolescentes pues puede sucederle a cualquier persona, incluyendo a figuras públicas. Para el análisis y atención del *cyberbullying* es necesario el conocimiento de los tipos de violencia en el contexto digital, su relación con la privacidad de los datos y la cultura de la paz, y la forma en que se ha caracterizado como noción teórica en la investigación educativa. En el capítulo se presenta el análisis de una docena de artículos en los que se aborda el tema y una treintena de variaciones de la violencia en medios digitales; se expone una reflexión global de su impacto en la educación y una propuesta de definición operativa de lo que entendemos por *cyberbullying*. El artículo concluye enfatizando la necesidad de soluciones proactivas que promuevan la tolerancia y el respeto por los derechos humanos.

**Palabras clave:** violencia, *cyberbullying*, educación, TIC.

# Abstract

This chapter addresses the issue of *cyberbullying* and its impact on school communities at all levels of education. *Cyberbullying*, understood as a form of violence that occurs through the Internet and can cause psychological harm to the victim, does not only affect girls, boys and adolescents, as it can happen to anyone, including public figures. In order to analyze and pay attention to *cyberbullying*, it is necessary to know the types of violence in the digital context, its relationship with privacy and the culture of peace, and the way it has been characterized as a theoretical concept in educational research. The chapter presents an analysis of a dozen articles dealing with the topic and thirty variations of violence in digital media; a global reflection on its implications for education is presented, as well as a proposal for an operational definition of what we understand by *cyberbullying*. The article concludes by emphasizing the need for proactive solutions that promote tolerance and respect for human rights.

**Keywords:** violence, *cyberbullying*, education, ICT.

# Introducción

En la actualidad, a las nuevas expresiones de violencia escolar que se tejen en medios digitales se les denomina *cyberbullying*. Estas pueden afectar de manera importante al estudiantado de los distintos niveles educativos, incluso al universitario. Las diversas manifestaciones del acoso cibernético perjudican a individuos y a la sociedad por igual, ya que denigra las relaciones humanas y lesiona los principios fundamentales de la ética y de la moral.

Los actos del *cyberbullying* consisten en la participación de individuos que buscan violentar a otro a través de Internet. El término violencia “evoca la imagen de individuos peligrosos” (Archer y Garther, 1984, p. 42).

Violencia es una reacción posible, no necesaria, común al reino animal y al género humano. Es una respuesta a un estímulo o a una serie de estímulos, pero no una respuesta uniforme sino discriminada. Esta respuesta discriminada va dirigida a un objeto, que este objeto sea la misma persona que reacciona violentamente, caso del suicida, el estímulo que la provocó, u otro objeto, o persona, aunque nada tenga que ver con el estímulo, no hace al caso por el momento. Su manifestación admite pluralidad de formas y matices, que exigen una puntualización de lo que se entiende por violencia. (Baselga y Urquijo, 1974, p. 8)

La violencia penetra en “todos los niveles y, lo que es peor, se está volviendo cotidiana” (Romero, 2017, p. 12). El escenario de violencia escolar que se ejerce en las redes sociales puede generar daños irreparables en los afectados.

La violencia escolar referida a los golpes o peleas, mordidas, jalar el cabello, dañar, maltratar los útiles escolares, derivados de conflictos personales entre los estudiantes, ha cambiado, se ha ampliado. De acuerdo con Romero (2017),

la violencia escolar es un problema complejo en el que intervienen diversos factores. No solo los actores directos: estudiantes, maestros, padres de familia, directores, etc., también intervienen factores como los mass media y en especial la internet, las redes sociales y la sociedad en general. Se trata de un fenómeno complejo y su estudio reclama una perspectiva interdisciplinaria y multimetodológica. (p. 14)

Las nuevas violencias no se perciben a simple vista, sino que circulan en el ciberespacio. Es necesario comprender lo que sucede y sus implicaciones, para poder frenarlo y atender a los afectados. Es por eso por lo que se necesita “actualizar periódicamente las herramientas teóricas y técnicas empleadas en nuestras investigaciones porque las violencias, como todas las prácticas, no son estáticas, sino que están en constante cambio” (Cufré, 2017, p. 47).

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) “facilita la comunicación, [pero] también puede afectar la imagen de una persona o grupo a través de las publicaciones que se suben a la red” (Carrillo, 2015, p. 117), como ocurre con los nuevos tipos de violencia escolar. La publicación de videos, imágenes, fotografías, memes y comentarios en redes sociales con tonos violentos resulta ser denigrante, vejatoria, humillante, acosadora e intimidatoria para los afectados. En términos de Bourdieu (1998), estos hechos expresan una relación de poder en la que se demuestra, de manera natural, cierta superioridad sobre el otro, con una aparente “naturalización” de acciones (Arizó y Mérida, 2010, p.10) para el sometimiento.

El *cyberbullying* es consecuencia del uso inadecuado de las redes sociales, que ocasiona daño a las personas e incluso al entorno escolar. Este fenómeno “da lugar a una variada forma de acciones malintencionadas (...) causa una laceración psicológica, sostenida y repetida en el tiempo, haciendo uso de las TIC” (Oliva et al., 2017, p. 53). Asimismo, genera un daño a la dignidad humana, incluida la honorabilidad de las personas. Nadie tendría que ser acosado (Becoña, 2010) ni en el contexto escolar, ni fuera de él. Por ser aprendida socialmente, la violencia tendría que ser evitada, controlada, erradicada desde la escuela.

Investigadores como Alonso (2016), Becoña (2010), Bravo et al. (2018), Castro y Reta (2014), Carrillo (2015), Domínguez-Mora et al. (2019), Dorantes (2016), Dorantes y Castillo (2021), Lucio (2012), Lucio y Gómez (2016), Ortega et al. (2008), Velázquez (2013), Furlán y Spitzer (2013), Velázquez y Reyes (2020), Özgür (2020), y Oliva et al. (2017) ya han explicado el concepto del *cyberbullying* y coinciden en que es una manifestación de la violencia en Internet, que aprovecha el anonimato de quien propicia las acciones para generar daño de manera clandestina a otro individuo.

El anonimato les permite a los acosadores actuar de forma cruel con la seguridad de que no serán descubiertos y podrán seguir agrediendo con impunidad a través de “insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, videos, infudios humillantes, etc., los que son difundidos extensamente en la red de conocidos y desconocidos” (Bravo et al., 2018, p. 99).

En los primeros estudios del *cyberbullying* se pensaba que el fenómeno solo acontecía de “niños a otros niños” (Becoña, 2010), por lo que se requería de “protección de los menores de esta comunidad frente a la aparición de foros o páginas web que [pudieran] constituir formas de agresión o vejación entre los alumnos e incentivar el ciberacoso, animando a la propuesta en marcha de acciones concretas que [garantizaran su protección]” (Junta de Castilla y León, 2010, p. 9). Hoy nos damos cuenta de que el ciberacoso se puede dar prácticamente en todos los contextos dentro y fuera del entorno escolar y sus distintos niveles educativos, pues “todo tipo de personalidades públicas, como artistas, empresarios, políticos, académicos, estudiantes, incluso el propio presidente, pueden ser víctimas del ciberacoso o ciberataque” (Dorantes y Castillo, 2021, p. 151). El acoso en medios digitales es un problema que debe ser abordado e investigado desde las diversas instituciones educativas, pues “la tecnología se funde indisolublemente en nuestras vidas” (Menéndez, 2017, p. 16) potenciando tanto lo bueno como lo malo. Cuando el contenido de la violencia se comparte en medios digitales, este se puede viralizar y volver de una violencia colectiva que denota salvajismo y falta de civilización (Baselga y Urquijo, 1974).

Los usuarios de las redes sociales pueden ser estudiantes, profesores o actores educativos, que pueden también participar de la violencia en el ciberespacio. El *cyberbullying* se suele asociar a palabras como redes sociales, Internet, acoso, insulto, sexting, doxing, grooming, memes y troll. Una peculiaridad de quien ejerce el ciberacoso es el anonimato, pues el victimario por lo general no da la cara, se esconde y participa de una “suplantación de identidad a través de las redes sociales” (Castro, 2012, p. 49). No es infrecuente que cree un perfil apócrifo o falso para no ser identificado socialmente. El empleo de los perfiles falsos otorga entonces poder, agallas y valor por hacer cosas que explícitamente no se atrevería a hacer, decir o escribir, pues evidentemente tendría una reacción de la víctima de manera inmediata.

Desafortunadamente, los medios digitales permiten ese camuflaje cobarde que adopta el acosador.

Los actos de violencia en redes sociales por lo general se realizan mediante el empleo de algún dispositivo digital como teléfono inteligente, computadora o tableta. Es por medio de ellos que se crean, envían, reenvían y hacen virales las fechorías de “efectos emocionales devastadores” (Junta de Castilla y León, 2010, p. 23). Para abonar el tema del ciberacoso en la educación superior, en este texto presentamos un análisis de la noción desde la perspectiva de los autores que lo han abordado, para poder así comprender y explicar lo que sucede en la actualidad.

## 1. Privacidad en el ciberespacio y cultura de la paz

La privacidad es un tema de gran importancia para contener, en cierta forma, la violencia en entornos digitales. Cuanta más información sensible se encuentre en Internet, más posibilidades habrá para los ataques cibernéticos. Con esto no queremos decir que debemos mantenernos desconectados, pero sí que debemos estar conscientes de la información que publicamos y de la forma en que se pueda vulnerar. Si una foto tuviese elementos, gestos o posiciones que puedan ser tergiversados o manipulados para mal, será mejor no compartirla. El balance de lo privado y lo de acceso público en medios digitales es un tema que requiere guía e información. Ahora bien, podemos pensar en el aumento de la privacidad en información personal; sin embargo, si uno es objeto de ataque, esto podría ser insuficiente para detener los males que surgen en las redes sociales. Becoña (2010) dice que la privacidad es el principal motivo de queja de sus usuarios. Esto se debe a que con frecuencia las grandes redes sociales utilizan los datos personales de sus usuarios sin permiso para enviarles publicidad. También ocurre cuando un usuario pide que una foto suya sea retirada de la red y su petición es desatendida, aunque la persona tiene derecho al olvido y a que su foto o video se retire. Esto no siempre es posible y el daño puede persistir.

Para Oliva et al. (2017), la carencia de formas de seguridad informática ha hecho que los principales buscadores de Internet expongan a los usuarios

a ciertos peligros, ya que hay una gran cantidad de contenidos que laceran la inocencia y trasgreden el marco de valores morales que tendrían que predominar.

La promoción de la seguridad en medios digitales es un tema pendiente que se podría relacionar con la formación de ciudadanía digital crítica en los distintos niveles escolares. La prevención de los actos de violencia en redes sociales y la identificación de los peligros para la comunidad estudiantil deben ser una tarea cotidiana. El Plan Nacional de Desarrollo de México (2019) establece que las instituciones educativas deberán erradicar la violencia que se presenta en las aulas y entornos, así como reforzar su papel en la prevención y atención de esta, ya que cada una de cuatro mujeres ha sufrido violencia en el ámbito escolar y se manifiestan nuevas formas de violencia como sexting, *cyberbullying* y ciberacoso. Por su parte, la Declaración de Incheon y el Marco de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable dice en el cuarto punto que a través de la educación se debe promover la convivencia sana, respetuosa y armoniosa, y recomienda “una concepción humanista de la educación y del desarrollo basado en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica y la responsabilidad y rendición de cuentas compartidas” (UNESCO et al., 2015, p. 7).

Cuidar de la privacidad en el uso de las redes sociales es un buen principio, sin embargo, las apuestas deben centrarse en tres aspectos: respeto, denuncia, y resarcimiento y reparación del daño. Esta última puede iniciar con una disculpa directa de quien ha generado el daño a aquella que lo ha recibido; la segunda tiene que ser una disculpa pública en las mismas redes sociales en la que se subió el contenido dañino no deseado y no autorizado, además de que debe ser eliminado de las redes sociales; y la tercera tiene que ver con el castigo, la sanción, ya que se debe evitar que una persona reincida en actos de violencia.

La promoción del cuidado de la privacidad y la generación de espacios de paz es una tarea colectiva de las escuelas y sus comunidades, y tendría que promover reflexiones sobre ¿qué tipo de educación queremos para los ciudadanos de hoy y del mañana?, ¿qué tipo de ciudadano nos imaginamos para construir una educación apropiada?, ¿qué tipo de sociedad necesitamos para que se que nos permita conseguir las metas? Eso excede las aulas de las escuelas y apunta también hacia la regulación de contenidos en televisión, radio e Internet, para

que contribuyan con una cultura de la paz que permita erradicar la violencia escolar desde la raíz. La violencia es algo que se aprende socialmente y, por lo tanto, es posible evitarla. La violencia es parte de nuestra cultura y se encuentra arraigada en prácticas, pensamientos y formas de ser y actuar que deben identificarse y modificarse para crear de manera colectiva una nueva cultura y una nueva educación.

Necesitamos revisar las normas institucionales y reglamentos que regulan las instituciones educativas, así como las prácticas educativas, lo que incluye cuestiones tanto pedagógicas como de relaciones interpersonales y éticas; por supuesto también es necesario considerar la interacción con los diferentes actores que integran el mundo escolar. Las bibliotecas, los deportes, la cultura en general son elementos indisociables de una educación integral (Romero, 2017). También debemos trabajar más en los valores, la ética y la moral, ya que “se ha dejado atrás el gran valor del respeto y se antepone la normalidad de un mundo violento en el que dañar la honorabilidad de una persona a cambio de likes y retuits” (Oliva et al., 2017, p. 53) es un tema que requiere atención.

Las autoridades educativas tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado tendría que prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos establecidos en la ley (Valdez, 2017), incluidos los que se vulneran en el espacio digital.

Existe la violencia entre alumnos, entre académicos y alumnos, y en la mayoría de los casos no se denuncia. Esto se debe en gran medida al temor a la crítica, a hablar de lo ocurrido, a no contar con medios probatorios, a las represalias y a la presión ejercida por superiores y compañeros; también influye el hecho de que, en nuestro caso, la normativa carece de armonía y puede llegar a ser contradictoria, lo que conlleva una posible anulación en la aplicación de las sanciones (Valdez, 2017). La violencia es parte de nuestra cultura, por lo que es también importante cambiar prácticas, pensamientos y formas de ser y actuar; requerimos una nueva cultura y esto puede ser posible desde la familia, la escuela y las instituciones que conforman la sociedad.

Debemos enfrentar la violencia escolar en medios digitales “enseñando a los jóvenes a ser críticos y a poder discriminar entre los distintos materiales que se encuentran en Internet y la formación que reciben a través de los servicios de ‘contacto directo’, tales como el correo electrónico, el chat o las redes sociales” (Junta de Castilla y León, 2010, p. 46). En este sentido, también tendríamos que buscar la propuesta de soluciones proactivas orientadas al cambio cultural de mentalidades y de prácticas negativas, que promuevan la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación, sensibilización y, sin duda, que conduzcan a una transformación que impere en las nuevas generaciones de estudiantes, pero también de legisladores, administradores escolares, educadores y padres de familia, como manifiesta Özgür (2010), ya que juntos podemos evitar los efectos de la violencia en el espacio digital, estando más alertas y conscientes de las afectaciones que se pueden dar en nuestras comunidades.

## 2. Revisión de conceptos de *cyberbullying*

El *cyberbullying* es un problema propio de la cultura digital, que aumenta en la medida en que los usos de las TIC se socializan y amplían. La noción de *cyberbullying* en el contexto escolar ha sido abordada por distintos autores y nos parece interesante observar su evolución. En este apartado presentamos las propuestas de algunos autores que han tratado de explicar el concepto del *cyberbullying* a partir de las investigaciones realizadas en diversos contextos de la educación. Las visiones se ordenaron de manera cronológica desde 2010 hasta 2021.

Becoña (2010) dice que el *cyberbullying* es el acoso entre iguales en el entorno de las TIC. Este incluye actos como chantaje, vejaciones e insultos. También ocurre cuando se usa y difunde información lasciva o difamatoria en formato electrónico a través de los medios de comunicación, como el correo electrónico, la mensajería de texto o cuando se publican videos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Sufrir *cyberbullying* ocurre cuando un individuo es acosado a través de las redes sociales. El acoso puede darse pidiendo dinero, chantajes, favores sexuales o participación en actos delictivos. Internet, según Becoña, en un sentido

negativo ha acarreado problemas, como el exceso de publicidad online, la ciberdelincuencia o los abusos a menores.

La Junta de Castilla y León (2010) define el ciberacoso como una agresión psicológica, sostenida repetidamente en el tiempo, que es perpetrada por uno o varios individuos contra otros a través de las TIC. Es una forma de humillación en los colegios, en la que son víctimas de agresiones por la red. Un método habitual para llevar a la práctica este medio de violencia suele ser el acceso a páginas web para enviar insultos, mensajes intimidatorios, difundir rumores crueles, fotos truncadas o amenazas, bajo el amparo de un seudónimo, entre compañeros de un mismo colegio o de varios centros educativos. El *cyberbullying* es una nueva forma de acoso escolar que incluye una variedad de comportamientos inapropiados como el abuso, las amenazas, los insultos y el daño general al bienestar de la persona acosada.

Lucio (2012) ve Internet como un espacio en el que sucede la violencia escolar. A través de la red, los agresores del aula afectan a sus víctimas fuera de ella por medio de blogs, páginas, foros y sitios en donde es posible subir fotografías y videos que desprestigian y atentan contra el honor de las víctimas. Lucio define el *cyberbullying* como el uso de correo electrónico, mensajes por celular, mensajería instantánea y sitios para ejercer comportamiento en línea difamatorio de un individuo o de un grupo, deliberadamente y de forma repetitiva y hostil.

Para Castro (2012), el ciberacoso escolar es una forma de violencia, hostigamiento e intimidación que sufren niñas, niños y adolescentes a través de dispositivos conectados a Internet.

Velázquez (2013) ve el tema de la violencia a través de las TIC como problema de rápida expansión y variación. No identifica definiciones únicas ni consenso, dado que se trata, en algunos de los casos, de actualizaciones de viejos problemas como el *bullying* o la violencia. La violencia a través de las TIC conjuga un conglomerado de comportamientos originales y extraños que reciben dominaciones diversas como *cyberbullying* (siempre y cuando el maltrato se manifieste entre iguales), *cyberstalking* (violencia a través de alguna TIC), ciberacoso, violencia en línea, violencia social online, violencia cibernética y acoso cibernético, entre otras, las cuales representan etiquetas diferentes para el problema de las agresiones

virtuales, ya sea entre compañeros o entre desiguales.

Castro y Reta (2014) consideran que la violencia se adapta a diversos elementos que la cultura le pone a su disposición. Es así como hoy la violencia sucede en las pantallas y daña a otros (ciberacoso o *cyberbullying*). Es una violencia que poco a poco se ha transformado en el desafío de las escuelas en estos tiempos, debido al masivo acceso y contacto permanente de los jóvenes, a diferencia del mundo adulto.

Alonso Díz (2016) dice que el *cyberbullying* o ciberacoso se da cuando un niño o adolescente es atormentado, amenazado, acosado o avergonzado por otra persona dentro del entorno de las TIC. El *bullying* y el *cyberbullying* son distintos, pues cada uno atiende a causas específicas, se manifiesta de formas diversas y sus estrategias de ataque y consecuencias también difieren.

Dorantes (2016) dice que el *cyberbullying* o ciberacoso consiste en la afectación y daño a personas de diversas edades, condiciones y orígenes sociales, por medio de las redes sociales principalmente. Los daños se centran en ofensas, comentarios, apodos, etiquetas, memes, burlas o exhibición de fotos personales de quien se agrede. El *cyberbullying* es un fenómeno propio de la cultura digital que ha cobrado fuerza e importancia en la medida en que los usos digitales se socializan y avanzan.

Oliva et al. (2017) dicen que el *cyberbullying* nace del hostigamiento de la burla cruel, de los insultos e incluso puede llegar a la violencia física. La raíz de este problema es la falta de guía en la escuela que es donde niños y jóvenes pasan la mayor parte del día, y también en donde empiezan a abusar de los demás, ya sea quitándoles sus cosas, escondiéndoles la mochila, enviándoles mensajes ofensivos, burlándose, poniéndoles sobrenombres o apodos, amenazándolos, insultándolos y hasta propiciando la violencia física y golpes. El ciberacoso hace referencia a la distinción de una particularidad en la forma de ser o de representar algún rasgo del fenómeno en estudio, por lo que distinguir las diversas características que contiene el también llamado acoso cibernético facilita el hecho de poder identificar la importancia en el estudio y abordaje que se hace en esta clara manifestación de violencia y agresión en la sociedad actual. El acoso cibernético evidencia que la implementación de las TIC en los contextos educativos ha

llevado al ejercicio de nuevas formas de violentar, acosar, atosigar, abusar y agobiar a otras personas.

Dorantes (2017) identifica la agresión intencional por parte de un grupo o un individuo a través de medios electrónicos de manera repetidas como un problema del que la víctima usualmente no puede defenderse por sí misma. El *cyberbullying* se ejerce por medio de las redes sociales como Facebook o X (antes Twitter), y emplea como actos comunes de agresión poner cosas en redes sociales, compartir fotos sin el consentimiento de la persona, con el objeto de humillarla.

Bravo et al. (2018) coinciden en que el *cyberbullying* es una forma de acoso que se da entre escolares que emplean redes sociales y teléfonos móviles para enviar insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, o videos humillantes. El problema se extiende, pues los medios pueden ser vistos en la red por conocidos y desconocidos. Su enorme difusión puede alcanzar niveles de viralización inimaginables. Otro aspecto de esta modalidad de violencia es que no se requiere que el agresor y la víctima se conozcan. El anonimato tiene un papel muy importante y dañino en el *cyberbullying*, ya que esta situación permite que muchos de los ciberacosadores actúen en forma cruel y despiadada con la seguridad de que no serán descubiertos. Aunque hay agresores virtuales que no tienen inconveniente en ser identificados, en la mayoría de los casos el ciberacosador se esconde en el anonimato para no ser descubierto y agredir con mayor impunidad.

Domínguez-Mora et al. (2019) definen el ciberacoso como una conducta violenta practicada a través de los medios interactivos, que se desarrolla mediante la navegación de Internet.

Velázquez y Reyes (2020) dicen que la ciberviolencia es una forma de victimización relativamente reciente, que debe causar interés en la academia debido a la diversidad, gravedad y creciente aumento en el mundo de diversos episodios de violencia perpetrada a través de las TIC.

Özgür (2020) dice que el ciberacoso es una nueva forma de acoso, que resulta difícil hacer una definición precisa y consistente debido a factores como el anonimato o la incertidumbre sobre la persistencia de los datos y

los transeúntes. No obstante, compromete una definición que considera el fenómeno como la acción de acosar a una persona o grupo, que no son capaces de defenderse con facilidad, en un contexto psicológico, de forma intencionada, agresiva y reiterada mediante el uso de herramientas electrónicas de información y comunicación como redes sociales, blogs, correos electrónicos, mensajes de texto y teléfonos móviles. El ciberacoso se realiza de muy diversas formas y tiene variadas dimensiones, ha sido reconocido con un concepto de daño, de carácter repetitivo, y con un desequilibrio neto de poder entre el acosador y la víctima.

Dorantes y Castillo (2021) consideran que el fenómeno del *cyberbullying* se produce desde la primaria hasta la educación superior. Por su invisibilidad y el silencio, no se percibe ni la presencia ni la gravedad de este tipo de violencia, pero esta clase de acoso ha afectado a un gran número de personas en el sistema educativo, generando incluso en algunos un derrumbe moral, tristeza e incluso incitación al suicidio.

Casillas y Dorantes (2021) dicen que el *cyberbullying* se manifiesta como un comportamiento agresivo, intensional y dañino, que es persistente y cuya duración puede extenderse por semanas e incluso meses.

## 2.1 Análisis de los conceptos del *cyberbullying*

De los 15 autores revisados y presentados en el apartado anterior se logra apreciar que la definición del *cyberbullying* está compuesta por ocho elementos comunes que hablan del acoso cibernético como una nueva forma de violencia, que se ejerce entre iguales y desiguales a través de Internet, servicios de web, dispositivos y medios digitales. El *cyberbullying*, como una parte negativa de la cultura digital, genera afectaciones en las personas que son víctimas de vejaciones perpetradas de manera anónima por uno o varios acosadores. Como fenómeno actual, que se da en el contexto digital compartido por estudiantes de los distintos niveles escolares, es un deber de las comunidades escolares y académicas atenderlo para promover una cultura de la paz en el aula, la escuela y la comunidad.

A continuación, se describe cada uno de los ocho elementos comunes que distinguimos en la literatura revisada.

- ***Cyberbullying: una nueva forma de violencia.*** Una decena de autores dicen que el *cyberbullying* es acoso o violencia. A este fenómeno, también llamado ciberacoso o ciberviolencia, lo identifican como una nueva forma de acoso escolar, de rápida expansión, que se perpetra a través de dispositivos móviles. Aseguran que el acto de acoso tiene características propias cuando se pide dinero, favores sexuales o la participación en actos delictivos. Otras formas de violencia como el *cyberstalking* (violencia a través de alguna TIC) son comunes en redes sociales en donde se publican agresiones, rumores, indirectas y fotos alteradas con el fin de humillar a las personas. Dos autores manifestaron que el *cyberbullying* puede empeorar cuando lo privado se convierte en público, pues se ventilan aspectos íntimos de la víctima que ponen incluso en riesgo su seguridad.
- ***Cyberbullying: una práctica ejercida entre iguales y desiguales.*** Una docena de autores identificaron que el *cyberbullying* se ejerce entre iguales, entre compañeros y personas conocidas de la escuela o el barrio. Es una práctica en la que participan uno o varios individuos contra otros. Intervienen los compañeros de la misma escuela, pero se puede ampliar a otras. Aunque suele ser una práctica entre pares, también pueden participar adultos, jóvenes de otros contextos y latitudes, profesores, padres o conocidos. Entre desiguales también ocurre el acoso cibernético. La difusión de la violencia y el acoso entre alumnos de la misma escuela es un problema actual que se puede presentar en primaria, secundaria, preparatoria y también en la educación superior.
- ***Cyberbullying: una forma de acoso por medios digitales.*** Otros autores manifestaron que el *cyberbullying* se desarrolla en entornos digitales a través de las TIC. Es en las redes sociales y mensajeros instantáneos en donde se puede observar con mayor frecuencia. Se han reportado y estudiado casos de *cyberbullying* en redes sociales hoy extintas como Metroflog, Hi5 o Myspace, pero también en otras vigentes como Facebook, X, Instagram o Snapchat. Por su reciente popularización en el país, no se reportan casos en TikTok, espacio digital de uso creciente entre usuarios de medios digitales. Cuatro autores señalaron que Internet es el factor que incide en la violencia

escolar, pues es ahí en donde detona esta clase de violencia.

- **El *cyberbullying* es parte de la cultura digital.** La violencia en medios digitales adopta elementos de la cultura y de las plataformas y tendencias digitales imperantes. El *cyberbullying* incluye la actualización de viejos problemas como bullying, violencia o acoso e incluso se podría pensar en una relación o consecuencia entre el bullying en espacios físicos y el *cyberbullying*. La violencia exacerbada genera asombro, sorpresa, morbo y entretenimiento para las comunidades escolares, por lo que frenarla resulta complicado. No obstante, será el ejercicio de la ciudadanía digital lo que permita comprender y enfrentar la diversidad, gravedad y creciente aumento en el mundo de la violencia digital entre estudiantes de todos los niveles educativos.
- **Afectaciones comunes del *cyberbullying*.** Un par de autores describen las afectaciones que genera esta clase de acoso aludiendo a afflicciones en el estado de ánimo, derrumbe moral, tristeza o daños psicológicos de distintos grados, que también pueden afectar la vida familiar y personal de los estudiantes, su incorporación a la sociedad y, en algunos casos, desencadenar pensamientos suicidas.
- **Vejaciones comunes del *cyberbullying*.** Una decena de autores aseguraron que los actos más comunes del *cyberbullying* se centran en difundir información lasciva o difamatoria a través de medios digitales en videos, fotografías, imágenes, textos y comentarios que derivan de estos medios. Se suman los insultos, mensajes intimidatorios, difusión de rumores crueles, fotos truncadas o amenazas. Los autores señalan que las ofensas, insultos, comentarios, apodos, etiquetas, memes, fotos personales, burlas o mentiras también son usuales para promover el desprestigio de las personas y atentar contra su honor, difamarlas, hostigarlas e intimidarlas. Un par de autores aseguran que este fenómeno está dirigido a dañar el bienestar de la persona acosada; se inicia al hacer clic en el objeto de la violencia y se reenvía a más personas a una velocidad acelerada. En este sentido, el *cyberbullying* es deliberado, repetitivo y hostil. Puede tener una frecuencia diaria y duración prolongada, incluso a lo largo de varios meses.
- ***Cyberbullying:*** una forma anónima de acoso. Observamos que se

atormenta, amenaza, acosa y avergüenza a las víctimas por medio de Internet con un “perfil apócrifo”, bajo el cual el hostigador actúa impune y cobardemente. Las acciones anónimas o con seudónimos intimidantes incluyen el envío de insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, videos, comentarios humillantes en grupos de conocidos o incluso de manera pública y ampliada. El anonimato del agresor le permite aplicar una mayor forma de poder sobre la víctima de forma repetida, disfrutando sin temor a represalias de las acciones de violencia que se organizan con otros compañeros de forma intencionada, agresiva y reiterada.

- **Atención al *cyberbullying* escolar.** Un par de autores observan que el *cyberbullying* se puede frenar. Que en las escuelas se debe orientar a los estudiantes para poder potenciar usos positivos de las TIC y el ejercicio de una ciudadanía digital crítica que sirva también para detener las acciones violentas que desde el ciberespacio se orquestan. La formación de ciudadanía digital de los estudiantes es un desafío para las escuelas en estos tiempos.

### 3. Tipos de violencia digital

De manera general, podemos evaluar que el *cyberbullying* es una forma de violencia intencionada, que se ejerce en el contexto virtual para generar daño a alguien a partir de la información que esta persona sube a servicios de información accesibles por medio de Internet, como las redes sociales.

Los tipos de violencia digital son varios y se pueden tipificar por sus características, estrategias y propósitos. Carrillo (2015), Oliva et al. (2017) y Velázquez y Reyes (2020) han identificado una treintena de peligros y formas de violencia que hacen parte del acoso cibernético. A continuación, se presenta un complemento a sus propuestas con descripciones breves de los peligros y tipos de violencia en el ciberespacio. Algunas de las nociones se utilizan en español, otras, por la velocidad de su aparición y popularización, se mantienen en inglés y otro grupo más suele combinar palabras del español y el inglés. No es infrecuente, para este último caso, referirnos a una problemática como cortejo online, en lugar de decir cortejo en línea.

Hemos conservado las nociones como normalmente se emplean, sin tratar de modificar el idioma del concepto y las presentamos en orden alfabético a manera de un pequeño glosario.

- **Bombing.** El acosador usa un programa informático para colapsar los medios de comunicación de la víctima con el envío de mensajes masivos de manera simultánea con el propósito de causar el fallo y bloqueo de la cuenta del afectado. Esto puede hacerse a través de correo electrónico, redes sociales o mensajeros instantáneos. El anonimato suele ser una forma de ejecutar el bombardeo de mensajes.
- **Catfish.** Este término se usa para referirse a una persona que crea una identidad falsa en el contexto virtual para engañar y lograr enamorar a otra persona. La que engaña se vale de fotos y perfiles falsos que no necesariamente son de alguien en concreto, su uso simplemente le permite esconderse detrás del perfil de otro individuo. El *catfish* esconde su verdadera identidad tras nombres y fotografías falsas que también utiliza para crear un perfil apócrifo. En ocasiones, solo roba las fotos y utiliza nombres e información falsos. La persona a quien el *catfish* le roba las fotos suele pasar desapercibida, pues esta no es su verdadera víctima. La víctima del *catfish* suele ser alguien que conoce en sitios de Internet y a quien le hace pensar que realmente es quien dice ser.
- **Ciberacoso.** Acciones del acosador que incluyen la publicación de palabras amenazantes o denigrantes para infundir miedo o intimidar a la víctima en redes sociales conectadas a Internet. Igualmente, se recurre al envío de medios audiovisuales, videos, fotografías modificadas, memes o imágenes. También conocido como *cyberbullying*, o *bullying* en medios digitales.
- **Cortejo en línea.** Interés amoroso no correspondido que transita de una situación halagadora a una insistente. La insistencia molesta del cortejo en línea podría concluir en acoso.
- **Dating violence.** Se refiere a violencia de pareja, caracterizada por el control abusivo y el comportamiento agresivo en línea en una

relación romántica. Este noviazgo violento puede incluir la demanda de contraseñas, la revisión obsesiva de mensajes y fotografías, y el control de las redes sociales de la pareja.

- **Denigración.** Consiste en enviar o difundir en Internet una serie de rumores sobre otra persona, para dañar su reputación u honorabilidad. La denigración puede llegar al extremo de una pornovenganza.
- **Doxing.** El *doxing* o *doxxing* deriva de la palabra documentar y se refiere a la acción de investigar en Internet y redes sociales información de alguien. El *doxing* incluye la revisión del perfil de una persona en redes sociales, la búsqueda de su nombre en motores de búsqueda o de elementos, personas o entornos que se puedan relacionar con la persona.
- **Fraping.** Indica la acción de un individuo que accede a la cuenta de la red social de una persona y busca publicar contenido inapropiado, haciéndose pasar por esta. Es una forma particular de ofender a alguien, que muchos interpretan con humor o como manera de un entretenimiento. En otros contextos se alude a esta acción como *Facebook Rape*, en caso de que sea la cuenta de Facebook la vulnerada. *Rape* viene del inglés y quiere decir violación o asalto sexual.
- **Ghosting.** El *ghosting* alude a la desaparición de una persona con la que se iniciaba una relación. Se trata entonces de una especie de rompimiento de una relación sentimental en línea por ausencia. El *ghosting* puede venir acompañado del bloqueo de la persona en redes sociales y mensajeros instantáneos.
- **Grooming.** Conjunto de estrategias que una persona adulta utiliza para ganarse la confianza de un menor de edad a través de Internet, con el fin de obtener concesiones de tipo sexual. El *grooming* incluye piropos, alabanzas y la exaltación de ciertas características físicas o temperamentales de las víctimas.
- **Happy slapping.** Agresiones físicas y vejaciones que se ejercen contra una persona (victima) y que otros graban en video con el propósito de difundirlas posteriormente para buscar su viralización. Este acoso consiste en la malvada intención de elaborar un video

de agresión física contra una persona a la que se quiere perjudicar; luego se publica el video en la red, en donde se ve a la persona recibir una paliza. Esta práctica también incluye la filmación de bromas pesadas, tropiezos o accidentes propiciados.

- **Harassment.** Es la traducción de “acoso” en inglés y se refiere al hostigamiento de una persona o grupo a través de mensajes, correos o publicaciones privadas o públicas en medios digitales en los que se ofende y presiona a la víctima.
- **Hostigamiento.** Envío repetido de mensajes desagradables y amenazantes, usualmente para inhibir ciertas acciones de la víctima, amedrentarla o intimidarla. El hostigamiento escolar a través de medios digitales también responde a problemas de autoestima del acosador, en ocasiones ocasionados por envidia.
- **Impersonation.** Esta forma de violencia consiste en el robo de la identidad de la víctima, para hacerse pasar por ella en el ciberespacio o usar sus medios y dispositivos digitales para engañar a los amigos de la víctima.
- **Invitación de índole sexual y propuestas indecorosas.** Se reciben invitaciones o propuestas de índole sexual indeseadas por la víctima. Estos mensajes suelen ser enviados en redes sociales o mensajeros instantáneos. En algunos casos incluyen lenguaje obsceno o fotos eróticas no solicitadas.
- **Llamadas insultantes.** Intimidación directa a través del teléfono, anteriormente de línea fija, en el que se llamaba a números al azar. Actualmente, el abuso verbal telefónico puede hacerse en teléfonos móviles o por Voz sobre IP, como llamadas en WhatsApp.
- **Llamadas, mensajes o correos electrónicos de contenido sexual.** Se trata de llamadas y mensajes obscenos, con imágenes no solicitadas e impudicas. Este tipo de acoso puede ser al azar, con el único fin de confundir y dañar la salud mental de la víctima. El exhibicionismo en este tipo de violencia puede caracterizar al acosador.
- **Mansplaining.** Es otra forma de violencia silenciosa en la que

un hombre busca explicar a toda costa lo que una mujer ha dicho recientemente. El *mansplaining*, juego de palabras entre *man*, hombre, y *explaining*, explicación, incomoda y denigra a las mujeres que son víctimas de esta acción.

- **Mensajes acosadores.** Envío de mensajes persecutorios e intimidantes que amenazan a la víctima indicándole incluso aspectos personales para generar más miedo, como lugar de trabajo, escuela, lugares frecuentados o tipo de ropa usada. Los mensajes acosadores buscan chantajear a la persona, confundirla o amedrentarla.
- **Outing.** Esta manifestación del ciberacoso consiste en acercarse a la víctima para tratar de consolidar una amistad con el afán de obtener secretos de su vida íntima para posteriormente trasgredir su intimidad y compartir sus secretos con otras personas. A este fenómeno también se le conoce como *trickery* y busca engañar a la víctima para que cuente sus secretos o situaciones embarazosas y después divulgarlos sin su consentimiento en medios digitales.
- **Packs.** Los *packs*, o paquetes de fotografías, son carpetas con imágenes íntimas de personas que se roban o consiguen a través de la intervención de su cuenta, el robo de un celular, de una computadora o de una contraseña que facilita el acceso a material privado de la víctima. Los *packs* también suelen ser circulados por la pareja que, al concluir la relación amorosa, recurre a la pornovenganza para dañar a la víctima.
- **Phubbing.** Actividad de ignorar el entorno existente para prestar más y mejor atención a los medios y recursos tecnológicos móviles. La interacción social se desvanece entre las personas, en la medida en que se está conectado a Internet. El *phubbing* es una forma de violencia silenciosa en la que, por preferir lo que sucede en la pantalla, se descuida a quien está acompañando al usuario de tecnología digital.
- **Provocación incendiaria.** Se trata de una serie de dichos que buscan iniciar una discusión en Internet para después descalificar y agredir a una persona. Para tal propósito, se difunde a través de la mayor cantidad de medio virtuales posibles a fin de que aumente el

número de personas que difundan el rumor como un incendio.

- **Pornovenganza.** Al concluir una relación erótica o amorosa, uno de los implicados decide hacer públicos los videos o fotografías que usualmente fueron grabados de común acuerdo en la intimidad. El acosador busca denigrar a la víctima divulgando material audiovisual íntimo con el fin de amedrentar o vengarse.
- **Sexcasting.** Se refiere a la grabación de contenidos sexuales a través de webcams y difusión de estos por correo electrónico, redes sociales o cualquier otro medio digital. El *sexcasting* no solamente sucede entre parejas que han roto, sino en otras esferas emergentes. Con la creciente apertura de la exhibición sexual de modelos en espacios virtuales como cam4 o onlyfans, la industria del porno se diversifica y socializa. Los modelos cobran por la transmisión o envío de contenido erótico y el *sexcasting* del material de las modelos termina por afectar sus intereses.
- **Sexoextorsión.** Se trata de un chantaje en el que se utilizan contenidos, sobre todo sexuales, para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación. La sexoextorción podría relacionarse con la pornovenganza, pero también se podría dar a partir del robo o la filtración de fotografías íntimas de la persona que caen en manos de un abusivo.
- **Stalking.** El *stalking*, acecho en español, es una forma de acoso que consiste en la persecución ininterrumpida e intrusiva a un sujeto con el que se pretende iniciar o establecer un contacto personal contra su voluntad. Esta persecución puede ser privada y secreta sin que la víctima se dé cuenta, pero también se le puede hacer notar que está siendo vigilada, a través del envío de fotografías en situaciones en las que la víctima podría pensar que está gozando de su privacidad, llamadas o mensajes en las que se le dice que ropa trae o en donde está.
- **Trolling.** Se refiere a la intervención estorbosa y molesta de alguien en una conversación, en redes sociales o directamente con una persona. El *trolling* busca intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas a quien se busca vulnerar.

A las acciones anteriores de formas de violencia en contextos digitales se les suman otras que ya están tipificadas como felonía. Tal es el caso de “pornografía infantil, trata de personas, lenocinio, turismo sexual, pedofilia (...)” (Lucio y Gómez, 2016, p. 127), de los actos que se pueden encontrar en la web profunda como venta de armas, narcóticos o trata de blancas. Otro tipo de violencia que no podemos dejar de mencionar es el que deriva de la instalación y propagación de virus informáticos, del robo de información personal bancaria, y del *ransomware* o secuestro de información de equipos y sistemas de información (Lucio y Gómez, 2016).

Toda esta gama de acciones violentas en Internet, como manifiesta Zubof (2021), llegan a ser de gran impacto para las víctimas y suelen ser generadas por personas con ciertos conocimientos tecnológicos y apegos a dinámicas destructivas que tendrían que encausar para el bien.

## 4. Discusión final

El término *cyberbullying* lo acuñó el canadiense Bill Belsey en 2005 para referirse al uso de la tecnología como base para una conducta intencional, repetida y violenta, desarrollada por un individuo o grupo para hacer daño a otros. En la 4.<sup>a</sup> Conferencia Mundial sobre Violencia en la Escuela, realizada en 2008 en Lisboa, Portugal, se presentaron cinco trabajos sobre *cyberbullying* en estudiantes de Reino Unido, España, Italia, Japón, y Portugal. Para 2011, en la 5.<sup>a</sup> Conferencia Mundial realizada en Mendoza, Argentina, se duplicó la cantidad de trabajos sobre *cyberbullying* y violencia virtual en estudiantes de México (tres), Australia (dos), Brasil (dos), Alemania (dos), y España, Reino Unido y Chile, con un trabajo respectivamente, trece trabajos en total. Para la segunda década de este siglo, el término de *cyberbullying* ya incluía una diversidad de agresiones en línea reportadas por la comunidad escolar como dañinas para las interacciones sanas dentro de las aulas.

En este texto hemos presentado como causas iniciales del *cyberbullying* la divulgación descuidada de la información personal por parte de usuarios de sistemas digitales, la facilidad de capturar fotos o videos de las víctimas sin su consentimiento, que propician violentar el derecho a la privacidad de

sus datos, y la poca efectividad de la promoción de una cultura de la paz en la escuela y su entorno externo. Para este trabajo, revisamos los textos en español más representativos del *cyberbullying* en el contexto escolar, publicados en la segunda década de este siglo. Esa revisión nos permitió proponer una definición operativa del fenómeno que encuentra un ancla teórica en el trabajo empírico de 15 publicaciones sobre el tema que comparten de manera transversal ocho elementos comunes. Reiteramos como definición operativa para el *cyberbullying* como un fenómeno compuesto por una serie de acciones que generan daños psicológicos y emocionales a niñas, niños, adolescentes y personas de todas las edades a través de Internet, redes sociales y dispositivos digitales, la siguiente:

El *cyberbullying* es una forma reciente de violencia, que se puede ejercer entre iguales y desiguales a través de Internet, servicios de web, dispositivos y medios digitales. El *cyberbullying*, como una parte negativa de la cultura digital, genera afectaciones en las personas que son víctimas de vejaciones perpetradas de manera anónima por uno o varios acosadores. Como fenómeno actual que se da en el contexto digital compartido por estudiantes de los distintos niveles escolares, es un compromiso de las comunidades escolares y académicas atenderlo para promover una cultura de la paz en el aula, la escuela y la comunidad.

Estar alertas sobre el *cyberbullying*, ser conscientes y reflexivos de lo que acontece actualmente en Internet, plataformas digitales y redes sociales, nos permitirá entender lo que les pasa a nuestros estudiantes y a otros actores de la comunidad. Esto, a su vez, nos permitirá ampliar la mirada y reconocer las nuevas realidades en la que detonan variadas formas y expresiones de la violencia en el plano digital. Estudiarlas, comprenderlas y desarrollar los elementos para que cada persona reflexione sobre el *cyberbullying* es un tema que buscamos promover a través de la investigación y la divulgación.

# Referencias

- Alonso Díz, M. Á. (2016). *Manual del bullying*. Nova Galicia Edicións.
- Archer, D., and Garther, R. (1984). *Violence and Crime in Cross-National Perspective*. Yale University Press.
- Arizó, O. y Mérida, R. (2010). Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género. Egales.
- Baselga, E. y Urquijo, S. (1974). *Sociología y violencia. Actitudes universitarias*. Universidad de Deusto.
- Becoña, E. (2010). *Redes sociales*. Nova Galicia Edicións.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Éditions du Seuil.
- Bravo, A. M., Carozzo, J. C., Bravo, M. W. y Bravo, R. M. (2018). *Bullying y cyberbullying. Todas las respuestas todas las preguntas. Guía para el niño y adolescente*. Ferreñafe.
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Casillas, M. (2017). Epílogo. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 202-204). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Casillas, M. A. y Dorantes, J. J. (2021). *Cyberbullying* en posgrado. *Revista de la Educación Superior*, 51(198), 109-130.
- Casillas, M., Dorantes, J. y Ortiz, V. (Coords.). (2017). *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*. Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Casillas, M., Dorantes, J., Guadarrama, M. E., Castro, C. y Morales, C. (2017). Tipos de violencia en la universidad: primeros resultados de una investigación en la UV. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 55-77). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.

Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Borum.

Castro, A. y Reta, B. C. (2014). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Homosapiens Ediciones.

Cufré, L. (2017). Investigar prácticas sociales violentas. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 43-54). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.

Domínguez-Mora, R., Vargas-Jiménez, E., Castro-Castañeda, R., Medina-Centeno, R. y Huerta-Zúñiga, C. G. (2019). Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos. *Acta Universitaria*, 29, 1-10.

Dorantes, J. J. (2016). Redes sociales y el cyberbullying en la Universidad Veracruzana. *Ensayos Pedagógicos*, edición especial, 169-188. <https://doi.org/10.15359/rep.esp-16.9>

Dorantes, J. J. (2017). La violencia de género, miradas de los estudiantes de la Universidad Veracruzana. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 101-123). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.

Dorantes, J. J. y Castillo, J. C. (2021). La ciberseguridad ante el *cyberbullying*. La necesidad de una participación conjunta. En H. B. Salmerón, *Resiliencias versus violencias en la educación superior. Estrategias y reflexiones sobre los sujetos universitarios II* (pp. 149- 196). Universo de Letras, Editorial Planeta.

Junta de Castilla y León. (2010). *Manual del buen uso de los medios informáticos*. Junta de Castilla y León.

Lucio, L. A. (2012). *Bullying en prepas. Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. Trillas.

- Lucio, L. A. y Gómez, M. V. (2016). Guerra en el ciberespacio ¿los universitarios en el campo de batalla? Estudio exploratorio en alumnos de nivel superior. En C. Carrillo (coord.), *Las violencias en los entornos escolares* (pp. 124-138). Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Menéndez, A. (2017). *Historia del futuro. Tecnologías que cambiarán nuestras vidas*. Ediciones Nobel.
- Oliva, H. A., Prieto, M. T. y Carrillo Navarro, J. C. (2017) *No te enredes en las redes. Análisis y narrativas del ciberacoso en educación superior*. Universidad de Guadalajara.
- Ortega, R., Calmaestra, J. and Mora, J. (2008). *Cyberbullying. International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192.
- Özgür, H. (2020). A Systematic Review on *Cyberbullying* Interventions and Preventions. *Shanlax International Journal of Education*, 9(1), 11-26.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México. Gaceta Parlamentaria. Año XXII. Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril 2019. Número 5266-XVIII.
- Romero, E. (2017). Violencia, educación y universidad. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 12-41). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Valdez, E. (2017). Violencia de género y la legislación de la Universidad Veracruzana. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 193-201). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Velázquez, L. M. (2013). Convivencia y violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación. En A. Furlán y T. C. Spitzer (coords.), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas: 2002-2011* (pp. 261-277). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Velázquez, L. M. y Reyes, G. R. (2020). Voces de la ciberviolencia. *Voces de la Educación*, 5(9), 63-75. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/204>

UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR. (2015, 21 de mayo). *Educación 2030. Declaración de Incheon y marco de acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR.

# Semblanza de los autores

Al finalizar este enriquecedor viaje a lo largo de *Tras las Huellas del cyberbullying: experiencias de investigación*, es pertinente que no solo reflexionemos sobre las ideas y conocimientos compartidos en sus páginas, sino que también tengamos la oportunidad de conocer a los investigadores que están detrás de esta obra. Los autores que han contribuido a este libro son individuos apasionados y dedicados que han invertido tiempo y esfuerzo en la investigación y el análisis del fenómeno del ciberacoso.

Cada autor aporta una perspectiva única basada en su experiencia, conocimientos y compromiso en la comprensión y prevención del *cyberbullying*. Sus contribuciones abarcan desde el análisis psicológico de las implicaciones del acoso en línea hasta enfoques educativos innovadores para asumir este desafío en nuestras comunidades. En resumen, con su trabajo han ampliado nuestro entendimiento de este problema y han proporcionado herramientas valiosas para enfrentarlo de manera efectiva.

A continuación, presentamos a cada autor con su formación académica e investigativa. Sus esfuerzos inspiran a seguir explorando soluciones y estrategias para hacer que Internet sea un lugar más seguro y respetuoso para todos.



## Aracely Forero Romero (Coordinadora de la publicación)

Profesora titular de tiempo completo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Se desempeñó como directora del Área de Ciencias de la Educación. Directora del Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora categorizada en el nivel Emérito ante Minciencias Colombia.

✉ <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

Aracely.forero@uptc.edu.co

**Doctorado:** en Multimedia Educativa, Universidad de Barcelona.

**Maestría:** en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

**Especializaciones:** Informática para la Docencia y Gerencia Informática de la UPTC.

**Pregrado:** psicóloga de la Universidad de los Andes, Bogotá.



## Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Docente de tiempo completo titular “C”. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-II. Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) Universidad Veracruzana

**Doctorado:** en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis “Representaciones sociales sobre la reforma en educación secundaria de docentes de telesecundaria del estado de Veracruz” (Mención honorífica). Obtención de grado 26 de agosto de 2011

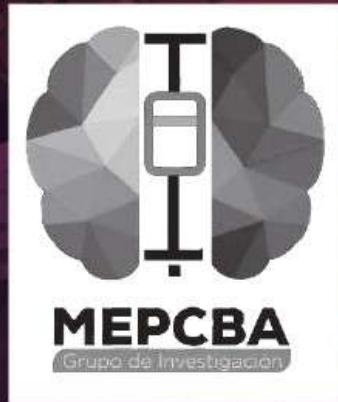


Este libro se terminó de imprimir en junio de  
2025 en los talleres de Editorial Jotamar S.A.S.  
Tunja, Boyacá, Colombia.



# TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN



## El Grupo de investigación Medición y evaluación psicológica en contextos básicos y aplicados (MEPCBA)

El Grupo MEPCBA tiene como objetivo desarrollar investigación básica y aplicada en estadística desde una aproximación psicológica, metodología de la investigación, psicometría, procesos psicológicos básicos y psicología ecológica a partir del fortalecimiento de actividades como evaluación psicológica, construcción, adaptación, validación y estandarización de instrumentos psicométricos con evidencias de confiabilidad y validez, de manera que se amplie la comprensión conceptual en estos tópicos y su implementación práctica en escenarios básicos y aplicados. El grupo se proyecta como un espacio en donde convergen las funciones de docencia, investigación y extensión, encaminadas al análisis de los aspectos procesuales y ecológicos del comportamiento, así como a la medición, evaluación e intervención interdisciplinar en escenarios básicos y aplicados.



**T**ras las huellas del cyberbullying: experiencias de investigación es un compendio de conocimiento que profundiza en el Cyberbullying como una de las formas de acoso escolar contemporáneo. Esta obra surge de la colaboración entre el Grupo de Investigación SÍMILES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Duitama, grupo de investigación Medición y evaluación psicológica en contextos básicos y aplicados (MEPCBA), Seccional Tunja e investigadores mexicanos, y ofrece una visión comprensiva del cyberbullying en el entorno escolar.

El libro se organiza en diferentes capítulos que abordan las bases conceptuales, consecuencias emocionales y psicológicas en las víctimas, y las dimensiones sociales de esta forma de acoso. Se exponen estrategias de tecnología educativa para asistir a los docentes en situaciones de cyberbullying, se evalúan críticamente los métodos de prevención disponibles y se destaca la importancia de la participación activa de los estudiantes y la familia en la promoción de entornos escolares seguros.

La obra no solo ilustra aspectos teóricos y prácticos del cyberbullying, también es un llamado a la acción sobre la importancia de la prevención y la seguridad en línea. Representa una contribución esencial para investigadores, educadores y profesionales interesados en abordar y mitigar este fenómeno en la sociedad contemporánea.



**Uptc®**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ISBN: 978-958-660-960-9

